



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Órgano que corresponda, proceda a la inmediata instrumentación y publicación de todas las acciones y normativas que sean necesarias, a fin de permitir el ingreso del turismo receptivo al territorio nacional; ello con el objeto de lograr una correcta implementación de los dispuesto en el artículo 11 y concordantes del Decreto 678/2021 que dispuso medidas preventivas generales y la regulación de las actividades de mayor riesgo epidemiológico y sanitario.

**David Pablo
Schlereth** Firmado digitalmente
por David Pablo
Schlereth
Fecha: 2021.10.05
13:08:39 -03'00'



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto de declaración, la necesidad obtener respuestas urgentes por parte del Poder Ejecutivo nacional mediante la pertinente reglamentación y/o el dictado de normas complementarias, etc., para la correcta implementación del Decreto 678/2021, atento la gran preocupación e incertidumbre del sector turístico de nuestro país, el cual a raíz de la decisión del Poder Ejecutivo y en marco del mencionado Decreto que dispuso la apertura de fronteras para el ingreso al territorio nacional de extranjeros no residentes desde el 01 de Noviembre del año en curso, ha omitido hasta el presente mayores precisiones sobre la reglamentación a la que hace referencia la misma norma, circunstancia que ya no admite dilaciones para una correcta, planificada y efectiva organización del sector.

Un amplio sector empresario que nuclea a las principales Cámaras, Asociaciones y operadores de la industria turística de nuestro país, han manifestado al unísono la imperiosa necesidad de contar con una hoja de ruta clara que permita el ingreso del turismo internacional. Sostienen que es muy difícil para la gran mayoría de los turistas que vienen de otras naciones definir u organizar su viaje en el corto plazo, necesitan certeza con antelación sobre aspectos de transporte, protocolos sanitarios, etc.; solo uno de cada veinte, es decir el 5%, de los pasajeros organizan sus viajes de placer un mes antes; la mayoría lo define como mínimo de tres meses y hasta dos años de antelación¹. Ante este panorama, no puede existir una adecuada planificación atento la falta de certeza en materia normativa, lo que deriva en la imposibilidad de asesorar adecuadamente a los turistas que consultan

¹ Nota presentada por las distintas Cámaras y Asociaciones del sector al diputado David Schlereth en fecha 27 de septiembre del año 2021.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”
permanentemente sobre los distintos destinos y paquetes turísticos ofrecidos por las empresas del sector.

Los empresarios del rubro se han manifestado categóricamente en que si no se dispone en forma urgente cuáles serán las condiciones y requisitos de arribo y partida para brindar certeza a los turistas, inevitablemente, éstos, terminaran eligiendo otro destino en desmedro de las economías del sector que, al día de hoy, están al límite de no poder seguir operando, con riesgo cierto e inminente de la pérdida de miles de puestos de trabajos directos e indirectos.

No puede perderse de vista, que sin perjuicio de la merma absoluta de la actividad turística durante el año 2020 y lo que va de este año por parte del turismo internacional, los empresarios y comerciantes de este sector han seguido pagando impuestos, sueldos, cargas sociales y otros compromisos, teniendo que liquidar en muchos casos bienes de capital y/o recurrir a créditos a tasas exorbitantes para mantenerse a flote.

Señor presidente, la situación económica de la industria turística es desesperante, cuyo daño impacta en distintas regiones de nuestro país, donde la principal actividad económica es el turismo y muchos modelos de negocios turísticos han sido armados o diseñados principalmente para recibir turismo internacional, quienes mediante esa actividad generan un genuino ingreso de divisas a nuestro país.

Concretamente, es imperioso que el Poder Ejecutivo regule o reglamente en forma urgente los procedimientos con claridad y precisión: dónde, cómo, cuándo. Asimismo, es importante que se restablezcan las frecuencias aéreas internacionales, tanto de la aerolínea de bandera como de compañías extranjeras. También es imprescindible que se definan y programen las frecuencias de vuelos domésticas y se ofrezcan a la venta en los sistemas de reservas, toda vez que sin conectividad y reglas claras no hay turismo y sin turismo, a estas alturas, el daño al sector será irreparable. Este es el genuino sentir del sector que moviliza su legítimo reclamo el



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”
que, como representantes del pueblo, debemos dar pronta respuesta antes de que
sea demasiado tarde.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados
acompañe en la aprobación de este proyecto de declaración.

Acompañan:

Patiño, José Luis - Sánchez, Francisco - Torello, Pablo - Iglesias, Fernando - De Marchi, Omar -
Stefani, Héctor - Frigerio, Federico - Piccolomini, María Carla - Jetter, Ingrid - Frizza, Gabriel -
Schiavoni, Alfredo Oscar - Aicega, Juan - Enriquez, Jorge - Morales Gorleri, Victoria.

**David
Pablo
Schlereth**

Firmado
digitalmente por
David Pablo
Schlereth
Fecha: 2021.10.05
13:09:29 -03'00'